

DECRETO 2763 DE 1997

(noviembre 14)

por medio del cual se autoriza a un funcionario de la Red de Solidaridad Social

para que acepte una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades legales que le confiere los artículos 129 y 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, y

CONSIDERANDO:

1º. Que María Cecilia López Sacconi, Asesor 210-39 de la Red de Solidaridad Social, participará en el “VI Seminario Internacional de Atención Primaria de la Salud”, evento que se llevará a cabo del 23 al 30 de noviembre de 1997 en La Habana (Cuba).

2º. Que la Organización Panamericana de la Salud-OPS apoyará el desplazamiento y la estadía de María Cecilia López Sacconi.

3º. Que la [Constitución Política](#) de Colombia en su artículo 129 establece que “los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, ni celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno”. Y en su artículo 189.-Corresponde al Presidente de la República como jefe de Estado, jefe del gobierno y suprema autoridad administrativa: numeral 18 “Conceder permiso a los empleados públicos nacionales que lo soliciten, para aceptar con, carácter temporal, cargos o mercedes de gobiernos extranjeros”.

4º. Que en consecuencia se hace necesario autorizar a María Cecilia López Sacconi, Asesor 210-39 de la Red de Solidaridad Social para que acepte los tiquetes aéreos y los gastos de estadía que le ofrece como apoyo la Organización Panamericana de la Salud-OPS,

DECRETA:

Artículo 1º. Autorizar a María Cecilia López Sacconi, Asesor 210-39 de la Red de Solidaridad Social, para que acepte los tiquetes aéreos y los gastos de estadía que le ofrece como apoyo la Organización Panamericana de la Salud-OPS, de conformidad con los considerandos del presente decreto.

Artículo 2º. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 14 de noviembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Carlos Posada.